



GUÍA DOCENTE 2026-2027
**RECURSOS Y HERRAMIENTAS DE LA TERAPIA
OCUPACIONAL**

1. Denominación de la asignatura:

RECURSOS Y HERRAMIENTAS DE LA TERAPIA OCUPACIONAL

Titulación

TERAPIA OCUPACIONAL

Código

8862

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

BASES DE LA TERAPIA OCUPACIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

MARÍA YOLANDA GONZÁLEZ ALONSO, CRISTINA SOTA RODRIGO

4.b Coordinador/a de la asignatura

MARÍA YOLANDA GONZALEZ ALONSO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER CURSO: SEGUNDO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIA 1 -Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

COMPETENCIA 2 -Competencia para una aplicación de la relación persona-ambiente-ocupación culturalmente relevante para la relación terapéutica y profesional donde se realice una práctica que se compatibilice con el entorno social, político y cultural para que ésta sea eficaz en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas, grupos o poblaciones.

COMPETENCIA 4 -Competencia para actuar con compromiso con la profesión y sus valores, con la mejora continua de la práctica buscando la excelencia en la atención a las personas, las familias y la comunidad, en relación con la salud, el bienestar y los derechos humanos.

*SC.1.1. Analizar e interpretar los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos; aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de terapia ocupacional necesarias para reconocer e interpretar los procesos de función/disfunción ocupacional teniendo en cuenta la naturaleza ocupacional de los seres humanos y la justicia ocupacional.

SC.1.4. Argumentar, de forma verbal y escrita, de forma lógica y razonada los principios teóricos relacionados con la ocupación humana y la terapia ocupacional

SC.1.5. Tomar decisiones y elaborar un plan de intervención basado en el razonamiento profesional de manera eficaz para aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración con individuos y poblaciones, adquiriendo la capacidad para interactuar en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.

*SC.1.6. Identificar, valorar e interpretar las necesidades ocupacionales para poder establecer un perfil ocupacional y un diagnóstico ocupacional que sean la base para la planificación de la intervención.

*SC.2.1. Analizar las necesidades y demandas ocupacionales de los seres humanos desde la relación persona-ambiente-ocupación para identificar las necesidades de atención y la provisión de servicios para las personas en situación de vulnerabilidad, así como de su entorno sociofamiliar, desde una perspectiva interdisciplinar e intersectorial con el fin de asegurar una atención integrada y la continuidad de los servicios.

SC.2.3. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

*SC.2.6. Evaluar e interpretar los conocimientos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.



*SC.2.7. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer intervenciones de terapia ocupacional a través del uso de la actividad con el consentimiento y participación del individuos y poblaciones.

*S4-1. Aplicar los principios deontológicos de la disciplina en el ejercicio profesional, atendiendo a los derechos fundamentales de la persona, contemplando los códigos de conducta en el contexto profesional y respetando las necesidades y demandas en particular de la persona, familia y/o comunidad de forma ética.

S4-3. Identificar, interpretar y ser consciente de las responsabilidades del marco administrativo vigente en el diseño de planes de gestión, utilizando adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.

*S4-4 Identificar, interpretar y aplicar argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana, facilitando las relaciones de trabajo y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.

*S4-5. Lograr la participación de la persona, familia y/o comunidad en todo el proceso de intervención con la toma de decisiones, a través del autoconocimiento, autocrítica y conocimiento de las posibles limitaciones del profesional.

*S4-6. Identificar las características intrínsecas de las personas, familias y/o comunidades, contemplando sus creencias culturales, costumbres, para establecer una relación terapéutica apropiada.

TR1-1. Desarrollar el ejercicio profesional en entornos multidisciplinarios y complejos, en coordinación con equipos de trabajo, ya sea en entornos presenciales o virtuales.

TR1-2. Lograr la necesidad de actualización continua del conocimiento, destrezas y actitudes a lo largo de la vida profesional a través del aprendizaje permanente y la reflexión.

TR1-3. Promover el trabajo en equipo y apoyo informal a la comunidad que promuevan relaciones de trabajo efectivas y maximicen los resultados para los destinatarios de terapia ocupacional.

TR1-5. Mantener una actitud positiva hacia las personas, más allá de factores personales como los identificados en la ICF, (CIF), la causa de su estado de salud, o la razón por la que experimentan barreras en la participación en la ocupación.

TR1-5. Actuar con rigor hacia la implementación y conclusión del proceso de terapia ocupacional de forma rigurosa y profesional.

TR2-2. Usar distintas formas de comunicación, tanto orales como escritas o audiovisuales, en la lengua propia y en lenguas extranjeras, con un alto grado de corrección en el uso, la forma y el contenido.

TR2-3. Desarrollar un propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto respetuoso con la diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales, de género y económicas diversas.

TR4-2. Desarrollar una práctica ética, tal como es percibida dentro del contexto local, regional, nacional y global, así como las responsabilidades éticas de los terapeutas ocupacionales hacia la sociedad.



TR4-5. Saber lo efectivo de las propias acciones como base para la mejora continua, así como la forma en que las propias acciones afectan a los demás.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Co1-2. Conocer el potencial terapéutico de la ocupación para influir en la salud y para incrementar la participación y la satisfacción con la misma.
Co1-3. Conocer las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno de terapia ocupacional.
Co1-5. Conocer la elaboración y ejecución de un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional.
Co2-1. Conocer y comprender la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación desde el punto de vista de la relación persona-ambiente-ocupación y la relación terapéutica y profesional teniendo en cuenta el paradigma de la terapia ocupacional.
Co2-4. Conocer los principios teóricos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.
Co2-5. Conocer la relación entre las estructuras corporales y función, definidos por la Clasificación Internacional del Funcionamiento, y la capacidad humana para participar en la ocupación.
Co4-1. Conocer los principios deontológicos, códigos de conducta y principios éticos como componentes fundamentales de la práctica diaria, incluyendo las responsabilidades legales, el secreto profesional para el ejercicio profesional centrado en la persona, familia y/o comunidad.
Co4-2. Conocer el marco legal vigente, para dar respuesta a disyuntivas presentes en la práctica diaria tanto en la evaluación, diseño e implementación de planes de intervención en personas, familias y/o comunidades.
Co4-4. Conocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, así como las posibles limitaciones, incidiendo en el autoconocimiento y la motivación por la calidad y excelencia profesional.
Co4-8. Conocer las características de las relaciones terapéuticas y procesos de comunicación.
D1-3. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación mediante el análisis, la graduación y la adaptación de la ocupación y la actividad.
D1-4. Transferir los conocimientos sobre las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno a la intervención de terapia ocupacional y la práctica profesional.
D1-7. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño



ocupacional, el perfil ocupacional, el diagnóstico ocupacional a lo largo de todo el proceso de terapia ocupacional.

D2-2. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

D2-7. Aplicar la relación persona-ambiente-ocupación a la evaluación, planificación y e intervención de terapia ocupacional en la práctica diaria.

D2-8. Desarrollar habilidades para aplicar los factores que influyen en el desempeño ocupacional en las intervenciones de terapia ocupacional para la promoción de la independencia y la autonomía personal.

D4-3. Mantenerse actualizados en la teoría y la práctica profesional desde el autoconocimiento, la motivación y la excelencia

D4-4. Utilizar convenientemente los recursos sociosanitarios y comunitarios disponibles

D4-5. Utilizar los procedimientos administrativos necesarios para la práctica profesional.

D4-7. Saber construir una relación terapéutica como base del proceso de la terapia ocupacional mediante una comunicación efectiva con clientes, familias y grupos sociales.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I.- ASPECTOS GENERALES DE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA DE TERAPIA OCUPACIONAL

1.- Directrices Generales en Terapia Ocupacional

2.- La Relación Terapéutica

3.- Análisis de la Ocupación y la Actividad

II.- EL PROCESO DE TERAPIA OCUPACIONAL

4.- Razonamiento Clínico en Terapia Ocupacional

5.- La Valoración en Terapia Ocupacional

6.- Planificación e implementación del tratamiento

7.- Evaluación de resultados y control de calidad del proceso de Terapia Ocupacional



III ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN TERAPIA OCUPACIONAL

8.- La documentación del servicio de Terapia Ocupacional

9.- El trabajo en Equipo

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8862&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF.2-Análisis de trabajos e informes individuales o en grupo	*SC.1.1; SC.1.4; SC.1.5; *SC.1.6; *SC.2.1; SC.2.3; *SC.2.6; *SC.2.7; *S4-1; S4-3; *S4-4; *S4-5; *S4-6	2	0	2
AF.4-Asistencia a eventos científicos y/o divulgativos	*SC.1.1; *SC.2.1; SC.2.3; S4-3; *S4-4	2	0	2
AF.7-Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo	*SC.1.1; SC.1.4; SC.1.5; *SC.1.6; *SC.2.1; SC.2.3; *SC.2.6; *SC.2.7; *S4-1; S4-3; *S4-4; *S4-5; *S4-6	7	5	12
AF.8-Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de pruebas objetivas, elaboración de	*SC.1.1; SC.1.4; *SC.1.6; *SC.2.1; SC.2.3; *SC.2.6; *SC.2.7; *S4-1; S4-3; *S4-4; *S4-5; *S4-6	12	40	52



trabajos e informes.				
AF.9-Exposición, seminarios, debate.	*SC.1.1; SC.1.4; *SC.1.6; *SC.2.7; *S4-1; S4-3; *S4-4; *S4-5; *S4-6	2	2	4
AF.13-Tutorías	*SC.1.1; SC.1.4; SC.1.5; *SC.1.6; *SC.2.1; SC.2.3; *SC.2.6; *SC.2.7; *S4-1; S4-3; *S4-4; *S4-5; *S4-6	1	0	1
AF.15-Estudio de casos	*SC.1.1; SC.1.4; SC.1.5; *SC.1.6; *SC.2.1; SC.2.3; *SC.2.6; *SC.2.7; *S4-1; S4-3; *S4-4; *S4-6	3	7	10
AF.16-Trabajo colaborativo	*SC.1.1; SC.1.4; SC.1.5; *SC.1.6; *SC.2.1; SC.2.3; *SC.2.6; *SC.2.7; *S4-1; S4-3; *S4-4; *S4-5; *S4-6	23	41	64
AF.17-Pruebas de evaluación	*SC.1.1; SC.1.4; SC.1.5; *SC.1.6; *SC.2.1; SC.2.3; *SC.2.6; *SC.2.7; *S4-1; S4-3; *S4-4; *S4-5; *S4-6	2	0	2
AF.18-Actividades de autoevaluación	*SC.2.6; *S4-1; S4-3; *S4-4	0	1	1
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia y de implicación del alumno en el proceso de aprendizaje.

Modelo A: Procedimiento según calendario y sistema de evaluación propuesto y asistir a todas las actividades individuales y grupales a lo largo del curso. Los alumnos deben obtener una puntuación de 2 sobre 4 en la parte teórica y de 3 sobre 6 en la parte práctica para sumar ambas partes. En el caso de no conseguir estos mínimos, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Modelo B: Ver "Evaluación excepcional".

Posibilidad de mejorar la calificación. Aquellos estudiantes con nota en primera convocatoria de 8.5 o superior que deseen mejorar su calificación tendrán esta posibilidad, presentándose a un examen de preguntas cortas sobre todo el temario. Para ello se debe avisar al coordinador de la asignatura dos días lectivos después de la publicación de las notas de la primera convocatoria. La nota aparecerá en la primera convocatoria y será la ponderación de la nota obtenida en la segunda prueba. La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de: un examen escrito (40%), la presentación de los trabajos individuales (40%) y la realización de un trabajo en Equipo que se expondrá a la profesora (20%).

Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos blended intensive program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de Europa, se facilitará la participación sin perder la evaluación continua.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas escritas	40 %	40 %
Participación en las acciones formativas	15 %	15 %
Elaboración, presentación y defensa de trabajos	15 %	15 %
Trabajo individual	10 %	10 %
Trabajo en Equipo	15 %	15 %
Autoevaluación y coevaluación	5 %	5 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de la asignatura. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).

Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa Aprendizaje-Servicio. También se utilizará metodología COIL. Se prevé el desarrollo de actividades de innovación docente.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se describe el tipo de pruebas y los criterios de evaluación que corresponden al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Examen fijado por el centro: 40%

Trabajos: 20%

Actividades prácticas: 20%

Trabajo en Equipo 20%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Resolución de casos prácticos
- Seminarios
- Tutorías virtuales y presenciales
- Prácticas
- Trabajo en equipo

. Se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores que participará activamente en su desarrollo

13. Calendarios y horarios:

Consultar en la página web del título: <http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional>



14. Idioma en que se imparte:

Las clases en Castellano. Las tutorías en Castellano e inglés (English Friendly).
